

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora juez el presente proceso para proveer. Santiago de Cali, 22 de julio de 2020.

La Secretaria,



JANETH LIZETH CARVAJAL OLIVEROS

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI-

Ref. Proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia. Jaime Zapata González vs. Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones. Rad. 2016-404

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 380

Santiago de Cali, Veintidós (22) de julio de dos mil veinte (2020)

Mediante memorial que antecede la apoderada de la parte actora solicita la entrega del título judicial depositado a favor del demandante correspondiente a costas del proceso ordinario consignado por Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones.

Así las cosas, se ordenará el pago a la parte ejecutante.

En mérito de lo anterior el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Cali,

DISPONE:

Ordenar el pago a la parte actora, a través de su apoderada judicial Dra. Claudia Patricia Burbano Idarraga identificada con cédula de ciudadanía No.67.001.647 y T.P. No. 96.718 del Consejo Superior de la Judicatura, quien tiene la facultad de recibir según memorial poder que obra a folio dos del primer cuaderno, del título judicial **No. 469030002488886** del 14 de febrero de 2020 por valor de **\$4.150.000.00** consignado por la Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones correspondiente a las costas del proceso ordinario.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

Firmado Por:

**ANGELA MARIA VICTORIA MUÑOZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 LABORAL DEL CIRCUITO CALI**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6dc5e88c89eaffcadf53db099cebd448869808e42061ffd19a86b3091829d3d8

Documento generado en 22/07/2020 03:40:19 p.m.